
ANEXO VIII: INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. RELLENAR LA SOLICITUD EN FORMATO PAPEL. Pasos a seguir:

- 1.1. La solicitud estará disponible en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, en calle Obispo San Juan de Ribera, 4 de Badajoz, en la Residencia Universitaria Hernán Cortés, en Avenida Antonio Masa Campos, 28, en la web de Diputación de Badajoz <http://www.dip-badajoz.es> o en la de la Residencia Universitaria <http://ruhc.dip-badajoz.es/documentos.html> estará disponible la solicitud,
- 1.2. Presentarla, cumplimentada conforme a las normas de la convocatoria y junto con la documentación complementaria en la Oficina de Información Administrativa de Diputación de Badajoz en calle Obispo San Juan de Ribera, 4 de Badajoz, así como en los registros y oficinas a los que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo podrá presentarse a través de la Oficina de Registro Virtual (ORVE) en aquéllos Ayuntamientos adheridos al Convenio suscrito entre la Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para el uso de la citada aplicación por las entidades locales de la provincia de Badajoz como forma de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros.

2. RELLENAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE INTERNET. Pasos a seguir:

- 2.1. Acceder al modelo de solicitud disponible en la dirección <http://ruhc.dip-badajoz.es/documentos.html> o en la de Diputación de Badajoz <http://www.dip-badajoz.es> y cumplimentarlo conforme a las normas de la convocatoria.
- 2.2. Generar el documento PDF e imprimir el formulario una vez cumplimentado.
- 2.3. Presentarlo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de este mismo anexo.

3. PRESENTACIÓN A TRAVÉS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (se precisa certificado electrónico). Pasos a seguir:

- 3.1. Acceder a la Sede electrónica de la Diputación de Badajoz en la dirección: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=ciudadanos> al formulario denominado SOLICITUD DE PLAZA DE ESTANCIA, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA «HERNÁN CORTÉS» DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ 2019-2020.
- 3.2. Cumplimentar el documento y los campos requeridos del mismo
- 3.3. En ese momento se puede anexar la documentación requerida en la solicitud o dejarla para un momento posterior.
- 3.4. Firmar y enviar.

4. OBSERVACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Para la obtención de la renta media "per cápita" en aquellas unidades familiares de parejas divorciadas, separadas o casos de viudedad, es preciso que en la solicitud se haga constar expresamente y figure únicamente la persona con la que conviva el solicitante y conste en la Declaración de la Renta presentada.